

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 23 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con memorial que data del 07 de septiembre de 2022, a las 6:22 p.m., fuera del horario laboral, por lo cual se tendrá por recibido el siguiente día hábil que corresponde al 08 de septiembre de 2022, a través de cual la Policía Nacional allega respuesta a medidas preventivas de seguridad. Así mismo informo que se encuentra pendiente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00069-00

AUTO 1698

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregarán a los autos y se pondrá en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Policía Nacional, respecto a las medidas preventivas de seguridad ordenadas por el despacho, el mismo que se adjunta a este auto.

De otra parte y en atención a que se encuentra pendiente la elaboración de la respectiva liquidación de costas a cargo del demandado REINALDO REYES ISAJAR, al tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P, a efecto de lo cual se ordenara que se liquiden por Secretaria

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Policía Nacional, la misma que se adjunta al presente auto.

2º ORDENAR, que por secretaria se realice la liquidación de costas, de conformidad con el numeral 1º del art 366 del CGP

NOTIFIQUESE



**FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD**

EYCA

Publicado en estado electrónico #159 de 26/septiembre/2022

MIRAR ABAJO DOCUMENTO ADJUNTO

RV: Respuesta a medidas preventivas de seguridad radicado oficio N° 147 Radicación 76001311001120210006900 favor de la señora JULLY ANDREA PILLUME

MECAL ELIDO-CONTR <mecal.elidcontra@policia.gov.co>

Mié 7/09/2022 6:22 PM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: MECAL ELIDO-CONTR

Enviado el: miércoles, 07 de septiembre de 2022 6:15 p. m.

Para: J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a medidas preventivas de seguridad radicado oficio N° 147 Radicación 76001311001120210006900 favor de la señora JULLY ANDREA PILLUME

CORDIAL SALUDO

Dios y patria buenas tardes, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de informar la activación de la ruta en la cual se especifican archivos adjuntos (PDF), respuesta medidas preventivas de seguridad a la señora JULLY ANDREA PILLUME, identificado con cedula de ciudadanía Número 31446181, en los cuales se especifica las acciones adelantadas por parte de este comando de estación.

Atentamente

Mayor **JULIAN VANEGAS FERNANDEZ**

Comandante Estación de Policía el Lido

mecal.est-lido@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
ESTACION DE POLICIA LIDO

No GS-2022-119188 - MECAL/ DISPO 3 ESTPO 4 -29.25

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2022

Señor
JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario Circuito
Juzgado 011 Familia del Circuito Oralidad Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a medidas preventivas de seguridad oficio N° 147 Radicación 76001311001120210006900

Con un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a su despacho, en atención a la solicitud SPOA 76001311001120210006900 radicada ante este comando de estación por competencia de jurisdicción en la que solicita: medidas preventivas de seguridad a favor de la señora JULLY ANDREA PILLUME, identificado con cedula de ciudadanía Número 31446181 en su lugar de residencia Carrera 54 N° 7-79 Barrio Nueva Tequendama, celular 3045541449, me permito informar lo siguiente:

El día 26 de agosto del presente año, hace presencia la ciudadana en mención manifestando que la dirección donde ella reside es en la ciudad de Cali comuna 19, por lo que solicita se active las medidas preventivas. El señor comandante de estación de Policía, activa la ruta conforme a lo establecido en el Decreto 4912 de 2011 y 1066 de 2015 como es la verificación de la residencia o lugar de trabajo del Protegido e informa las medidas de auto protección que debe adoptar la señora JULLY ANDREA PILLUME, Como también la firma del acta donde quedan registradas las recomendaciones y demás actuaciones entre ellas: socialización de medidas de autoprotección, reiterando ser tenidas en cuenta en sus desplazamiento oficina, lugar de trabajo o residencia y demás a fin de minimizar riesgo que puedan afectar su integridad personal y la de su familia. Se aclara al protegido que las medidas preventivas no deben ser entendidas como un esquema de seguridad, se deja a su disposición el número único de cuadrante del sector.

Atentamente

Mayor JULIAN VANEGAS FERNANDEZ
Comandante Estación de Policía el Lido

Anexo: DOS (01 planilla de revista y 01 medidas de autoprotección)

Elaboro: PT William Ordoñez Olaya
Reviso: MY Julián Vanegas Fernández
Fecha Elaboración: 03-09-2022
Archivo: Disco E -oficios salidos 2022

Carrera 52 2-00 Barrio Lido
Teléfonos: 8826100 ext. 6219
mecal.elidcontra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 4



Página 1 de 1

Aprobación: 30/08/2021



2022

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS CON MEDIDA DE PROTECCION POLICIVA

CUADRANTE: LIDO-19- 10 SPOA O CONSECUTIVO: Auto 563 de fecha 21-04-21

En Santiago de Cali, a los 26 días, del mes de Agosto del año 2022 siendo las 14:30 horas, se reunieron el señor Policial _____, adscrito a la Estación de Policía El Lido y el señor(a) Jully Andrea Pillume, identificado con cedula de ciudadanía No. 31446181 de Morales Cauca quien reside en el Barrio: Boqueron Junci Dirección: Cr 54 N. 7-79 Teléfono: 3045541494 con el fin de brindar las seguridad y autoprotección por el presunto delito de denuncia ante la Causana. Amenazas, según el número de radicado 563, en concordancia con el decreto 1066 del 26 de mayo del 2015, "Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", a

quien se le hacen las siguientes

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

- Seguir las recomendaciones de autoprotección, sugeridas.
- Abstenerse de asumir conductas que puedan poner en peligro su seguridad.
- Reportar a la Policía Nacional-Estación de Policía el Lido a través de las líneas telefónicas que se encuentran registradas en este documento, sobre los incidentes de seguridad que se presentan y que pongan en peligro su vida, integridad, libertad y seguridad o la de su núcleo familiar.
- Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos por los cuales teme por su vida, integridad, libertad y seguridad

LA AUTOSEGURIDAD: Son las acciones y comportamientos que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro. Algunos ejemplos son: salir acompañado, evitar frecuentar sitios desolados, de poca iluminación, con antecedentes de inseguridad, entre otros

LA AUTOPROTECCIÓN Es el conjunto de elementos y herramientas que nos ayudan a disminuir los riesgos. Por ejemplo, un candado o tranca para la puerta de nuestra casa.

QUE ES AMENAZA: Es el factor de riesgo que incluye situaciones o hechos externos que pueden causarnos daño, mediante una acción intencionada y por cualquier medio y **EL RIESGO** Es la probabilidad de que ocurra un daño, al cual nos encontramos expuestos, como consecuencia directa de las funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias que realizamos, o en razón al ejercicio del cargo que ostentamos.

RECOMENDACIONES PERSONALES:

- ✓ Concíentice a la totalidad de la familia de los riesgos adquiridos y la situación en la que se encuentra.
- ✓ Asegúrese de que su conyugue e hijos adopten estrictas medidas de seguridad ellos también son vulnerables a los posibles riesgos.
- ✓ Aconseje el desarrollo de un código de emergencia para la familia, de manera que todos puedan comunicarse mutuamente.
- ✓ Advierta a las familias la necesidad de abstenerse de dar información de carácter personal sobre horarios, sitios que frecuentan, viajes etc.
- ✓ Antes de iniciar cualquier relación personal o laboral, procuremos ubicar la mayor cantidad de información por ejemplo: conductas, comportamientos, referencias, que nos permitan establecer el nivel de confianza hacia la persona
- ✓ Recordemos que las vulnerabilidades y amenazas cambian continuamente, por lo tanto, es importante que determinemos cuales son los riesgos a los que estamos expuestos. Esto con el fin de adoptar las recomendaciones de auto seguridad y autoprotección más pertinentes.

RECOMENDACIONES EN LOS DESPLAZAMIENTOS:

- ✓ Informe a la policía actitudes o movimientos sospechosos mediante los números de emergencia.
- ✓ Evitemos ir a lugares donde haya presencia de actores armados o personas con las cuales tengamos o hayamos tenido problemas o disputas
- ✓ En los sitios de paso, procuremos no quedarnos mucho tiempo y estar siempre pendientes, con el fin de identificar y prevenir situaciones de riesgo
- ✓ Si contamos con un vehículo, asegurémonos de tenerlo con combustible y en buenas condiciones para su funcionamiento, con el fin de usarlo en situaciones de riesgo o amenaza.
- ✓ Procuremos cambiarnos de ropa o peinado durante los desplazamientos, con el fin de confundir a personas sospechosas
- ✓ Desconfiemos de personas desconocidas que nos sigan y de las cuales no tengamos certeza de su identidad. Ante cualquier situación sospechosa, resguardémonos en un lugar seguro, una vez allí, demos aviso al líder, lideresa o promotor de seguridad dentro de nuestra comunidad u organización, para que informe a las autoridades competentes.
- ✓ Prestemos atención a comportamientos sospechosos que puedan tener las personas que van en el vehículo (conductor y ocupantes) en el que nos desplazamos. Ante cualquier eventualidad, bajémonos de éste en un lugar seguro, concurrido, y tratemos de ubicar a la autoridad pública, con el fin de informarle la situación.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN LAS RESIDENCIAS O LUGARES DE TRABAJO:

- ✓ Estime conveniente medidas de seguridad para su vivienda como (rejas, alarmas, ojo mágico etc.)
- ✓ Nunca deje ingresar a personas extrañas que se identifiquen como miembros de empresas públicas u otras sin antes verificar la identidad
- ✓ Si se recibe un paquete sospechoso, no manipularlo antes de verificar con la autoridad puede ser peligroso o las huellas dejadas en este pueden servir para una investigación exitosa.
- ✓ Desarrollemos una clave o contraseña con nuestros hijos e hijas, para que si alguien trata de llevárselos, le pidan la clave. Si no la sabe, indiquémosle que no deben ir con esa persona y deben darnos aviso de inmediato sobre lo que está sucediendo

- ✓ Establezca con su familia las formas de actuar o medidas a tomar ante situaciones de peligro o emergencia
- ✓ Antes de regresar a casa, comuniquémonos con personas de confianza para que nos informen si hay alguna situación sospechosa o extraña en los alrededores
- ✓ Conozcamos el territorio en el que vivimos al igual que sus alrededores, con el fin de detectar situaciones sospechosas. En caso de observar algo extraño informemos a las autoridades competentes
- ✓ Tanto al salir como al llegar a nuestro hogar y antes de acostarnos, revisemos que todas las puertas y ventanas se encuentren cerradas y aseguradas
- ✓ Ubiquemos aquellos lugares de nuestra vivienda, desde los cuales podamos ver hacia afuera sin ser vistos. Por ejemplo: coloquemos espejos o miremos por debajo de la puerta
- ✓ En caso de pérdida de nuestras llaves, tomemos las medidas de seguridad pertinentes. Por ejemplo: cambiemos las cerraduras o guardas de la puerta, pongamos trancas o seguros.
- ✓ En la medida de lo posible, coloquemos buena iluminación fuera de nuestra casa, con el fin de detectar si alguien se encuentra allí.
- ✓ En la medida de lo posible, establezcamos horarios de atención y evitemos reuniones a altas horas de la noche. De ser así, procuremos que alguien de confianza nos acompañe durante la reunión y de regreso a casa.

QUÉ HACER ANTE AMENAZAS, ATENTADOS O CUALQUIER PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD PERSONAL O FAMILIAR:

- ✓ Implementar un lenguaje de códigos con personas de confianza, con el fin de informarles que nos encontramos en una situación de riesgo o amenaza.
- ✓ Si estamos o consideramos estar amenazados, tratemos de no demostrar temor, ni cambios en nuestro comportamiento
- ✓ Si la situación de amenaza es inminente, analicemos lo que está sucediendo, de ser posible, tratemos de huir del atacante y dirijámonos a un lugar público y seguro.
- ✓ Procuremos dar una lectura de la situación y reconozcamos nuestras capacidades, con el fin de defendernos.
- ✓ Cambiemos las rutas de desplazamiento, varíemos los horarios de llegada y salida de nuestra casa y trabajo.
- ✓ No aceptemos encontrarnos con personas desconocidas que manifiesten poder ayudarnos o brindarnos información
- ✓ Cuando recibamos llamadas amenazantes, tratemos de recordar la hora, fecha, acento, ruidos, características de la voz de la persona quién habla y si ésta es conocida o no. Así mismo, comuniquemos esta situación a las autoridades competentes
- ✓ Prestemos atención a las personas que se encuentran a nuestro alrededor, asimismo, verifiquemos si alguien nos está siguiendo. De ser así, busquemos un sitio donde estemos seguros y demos aviso al promotor de seguridad de nuestra comunidad, territorio u organización y a las autoridades competentes.
- ✓ Utilicemos el reflejo que nos dan los espejos o las ventanas de los lugares por los que transitamos, con el fin de observar si alguien nos está siguiendo de manera sospechosa.
- ✓ Cuando sintamos que corremos riesgo en un lugar, tratemos de buscar sitios abiertos o públicos, que nos permitan movernos entre las personas, esto con el fin de ocultarnos, escapar, ponernos a salvo rápidamente y dar aviso a las autoridades competentes.

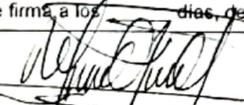
MOTIVOS QUE VULNERAN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN

Yo _____, hago constar que relevo, exonero y declaro incondicionalmente "libre de cualquier responsabilidad y consecuencia directa, indirecta o derivada de actos terceros, consecuencias jurídicas, daños en contra de mi persona o mi núcleo familiar", a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, a sus funcionarios, dirigentes, coordinadores o miembros de la misma, por los siguientes motivos:

1. Él no informa por escrito y recibido de la Estación de Policía El Lido sobre mi nuevo domicilio, teniendo en cuenta que no habrá efectividad en la medida preventiva por parte de la Policía Nacional al no poder ubicar a la persona que tiene la medida de protección.
2. El no aplicar las recomendaciones dadas en la presente acta sobre medidas preventivas de seguridad y protección.
3. El no mantener informado al personal policial sobre los avances de la situación, impidiendo activar la ruta de actuación interinstitucional para la prevención y protección a personas, teniendo en cuenta que ante la existencia, de un incidente con la probabilidad de riesgo inminente que supera las capacidades institucionales para su atención, se requiere agotar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades territoriales, para el impulso de acciones como tramite de emergencia ante la unidad nacional de protección-UNP.
4. convivir con el presunto agresor (a)

Una vez superada las circunstancias que dieron origen a las medidas de protección interpuestas, me comprometo a informar a las autoridades con el fin de que se solicite al funcionario que expidió la orden, la terminación de las medidas ordenadas

Se firma a los _____ días, del mes de _____, del año 2022


 Grado y Nombre _____
 Cuadrante jurisdicción: C-19- _____


 Firma y pos firma del Protegido _____

Otras líneas de atención: 155 Línea de atención a la mujer, 123-112-911 líneas de emergencia, 156 Red de cooperantes, 5518015 Estación de policía El Lido, 165 GAULA

Carrera 52 # 2-00 Barrio El Lido
 Teléfono: 5518015
mecal.elidcontra@policia.gov.co
www.policia.gov.co



